



MUSEO DEL FERROCARRIL  
"JESÚS GARCÍA CORONA"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 31 DE OCTUBRE DE 2018  
OF/MDFFCC-DG10236-18

ASUNTO: SOLICITUD DE EDICIÓN  
DE FORMATO DE PETS

PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO  
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  
**P R E S E N T E**

At'n Ingeniero Fernando Escutia Rodríguez  
Director de Tecnologías de la información y  
Comunicación Social de CEGAIP

De conformidad con el artículo 6° apartado A fracción V de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 70 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información Pública, sus lineamientos Técnicos Generales, el artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y sus Lineamientos, el Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona" tiene la obligación de publicar en los medios electrónicos respectivos y mantener de manera actualizada la información completa y correcta de acuerdos a sus funciones y atribuciones.

Motivo por el cual, a través del presente me permito solicitarle borrar **los siete formatos correspondientes del artículo 84 fracción XXXI que se subieron en la fecha de registro de octubre**, en razón de las recomendaciones emitidas por la CEGAIP y a fin de publicar de manera completa la información correspondiente.

Lo anterior, con la única finalidad de no confundir o causar duda sobre la autenticidad y veracidad de la información tanto a la ciudadanía como al momento en que el Área de Verificaciones de la CEGAIP realice la verificación vinculatoria en términos de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**XAVIERA ESTHER ACOSTA ESQUIVEL**

**DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO DEL FERROCARRIL**

*"2018, "año de Manuel José Othón"*